

# ESTRATEGIA ANDINA PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

# ESTRATEGIA ANDINA PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Secretaría General de la Comunidad Andina  
Av. Aramburú, cuadra 4, esquina con Paseo de la República,  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléfono: (+511) 710 6400  
Fax: (+511) 221 3329  
[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

La Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos es un compromiso que han asumido los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, a través de la Decisión 763, aprobada el 22 de agosto del 2011 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

**Coordinación técnica:** María Teresa Becerra Ramírez - Coordinadora Área Ambiental

**Diseño y diagramación:** Pull Creativo SRL.

**Impresión:** Pull Creativo SRL.

**Fecha de edición:** Febrero 2012

Con el apoyo de:



# ESTRATEGIA ANDINA PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

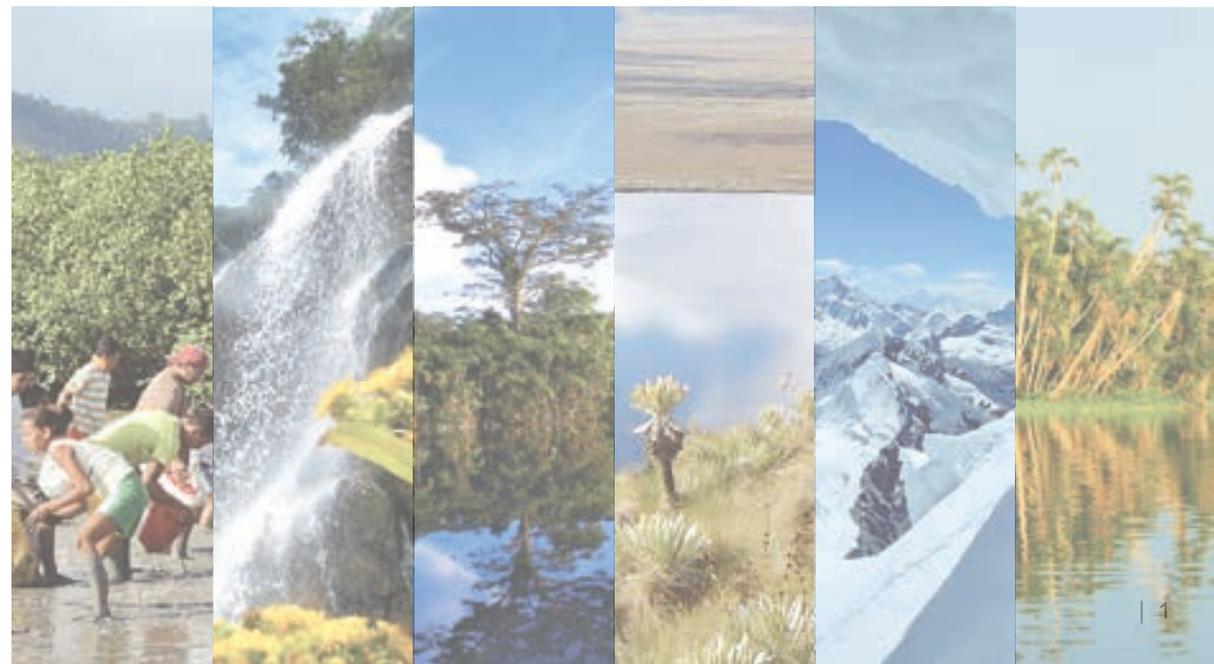




Foto: Colombia Travel

El territorio andino cuenta con una riqueza hídrica privilegiada. Condiciones geográficas, topográficas y climáticas típicas de esta región determinan un alto promedio anual en las precipitaciones y forman redes hidrográficas de gran extensión y múltiples cuencas que se corresponden con diversos sistemas de uso. El agua en la región andina está ligada desde tiempos inmemoriales a la constitución de sus sociedades y sus culturas, convirtiéndose en el eje de sus formas de desarrollo y distribución del espacio.

Para una región que concentra el 10% de agua dulce del mundo y que cuenta con múltiples cuencas hidrográficas transfronterizas, el agua tiene un triple significado: es un derecho; es un factor de articulación e integración; y es un elemento fundamental para las estrategias de desarrollo.

En los últimos años debido a la presión creciente que ejercen las dinámicas de ocupación del territorio, así como factores climatológicos que inciden

en la posible escasez de agua, hacen de éste un elemento cuyo uso inapropiado puede amenazar la calidad de vida y de desarrollo. A esta vulnerabilidad, esta tradición y a nuestra condición privilegiada en la posesión de recursos hídricos, responde la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina

mediante la Decisión 763 del 26 de agosto de 2011.

Tengo el agrado de presentar esta estrategia, producto del trabajo coordinado de autoridades y técnicos de los Países Miembros de la CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Su objetivo es lograr un manejo del agua con equidad, eficacia y sostenibilidad. Los invitamos a participar en su implementación.

**Adalid Contreras Baspineiro**  
Secretario General a.i.



## TABLA DE CONTENIDO

<b>I.</b>	INTRODUCCIÓN .....	7
<b>II.</b>	ANTECEDENTES .....	11
<b>III.</b>	MARCO CONCEPTUAL.....	17
<b>IV.</b>	PRINCIPIOS.....	23
<b>V.</b>	OBJETIVO.....	24
<b>VI.</b>	ACCIONES .....	26
<b>VII.</b>	ANEXOS	
	DECISIÓN 763 .....	34





## I. INTRODUCCIÓN



Los Países Miembros de la Comunidad Andina, teniendo en cuenta el contexto internacional relacionado con la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, así como los compromisos derivados del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo de 2002, y en el marco de las actividades establecidas en el Eje de Recursos Hídricos de la Agenda Ambiental Andina 2006-2010, acordaron formular una Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (EA-GIRH).

El proceso de formulación de la Estrategia se inició en el 2008 a partir de un estudio sobre el estado de los Recursos Hídricos en la subregión y una propuesta de trabajo elaborados por la Secretaría General a solicitud de los Países Miembros<sup>1</sup>.

En base a esta propuesta se realizaron Talleres Nacionales en los cuatro Países Miembros, para definir la estructura y contenido de la Estrategia. A estos talleres asistieron 132 expertos provenientes tanto de las entidades de gobierno relacionadas con el agua, como de los prestadores de servicios, los usuarios, las comunidades y la academia. Los trabajos realizados se condensaron en el documento “Síntesis de los Talleres Nacionales” que contiene los resultados comunes de estos eventos.

1. Hacia una Gestión Integrada del Agua en la Región Andina. Informe de consultoría. Secretaría General de la Comunidad Andina (2009). [www.comunidadandina.org/public/libro\\_120.htm](http://www.comunidadandina.org/public/libro_120.htm)

Con los resultados de los talleres nacionales se consolidó un documento de EA-GIRH que se discutió en Reuniones Subregionales de formulación (abril, junio, octubre de 2010) acordándose una versión final de la Estrategia, para su incorporación en la nueva versión de la Agenda Ambiental Andina 2011-2015 y su presentación a las instancias del Sistema Andino de Integración (SAI).

El presente documento describe los componentes fundamentales que conforman la EA-GIRH a saber: Los Principios y el Objetivo que la orientan, las Líneas de Acción que la estructuran temáticamente, y las Acciones y Resultados que la desarrollan (figura 1).



Figura 1. Estructura de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos



## II. ANTECEDENTES

La presente Estrategia se enmarca en el enfoque de integración de los Países de la Comunidad Andina en lo referente al Eje de Recursos Hídricos de la Agenda Ambiental Andina, como instrumento de apoyo a los Países Miembros en el desarrollo, consolidación e implementación de la GIRH para lograr el uso sustentable y la protección de su excepcional riqueza hídrica, la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento de la posición negociadora de la región, en el marco del desarrollo sostenible. Entendiendo el agua como un recurso de carácter vital y estratégico para la integración.

Es importante mencionar que el incremento de la población global y el consecuente crecimiento de la demanda por alimentos, agua, materias primas y otros componentes de la oferta ambiental, han conducido a que la presión sobre los ecosistemas naturales haya llegado a niveles que superan sus capacidades de regeneración y resiliencia para absorber las cargas contaminantes generadas por las actividades antrópicas y los impactos adversos de los fenómenos climatológicos. La evidencia científica demuestra que las alteraciones del clima nos han llevado a traspasar los límites de la naturaleza, afectando la sostenibilidad y el ciclo hidrológico en ciertas regiones y ecosistemas.

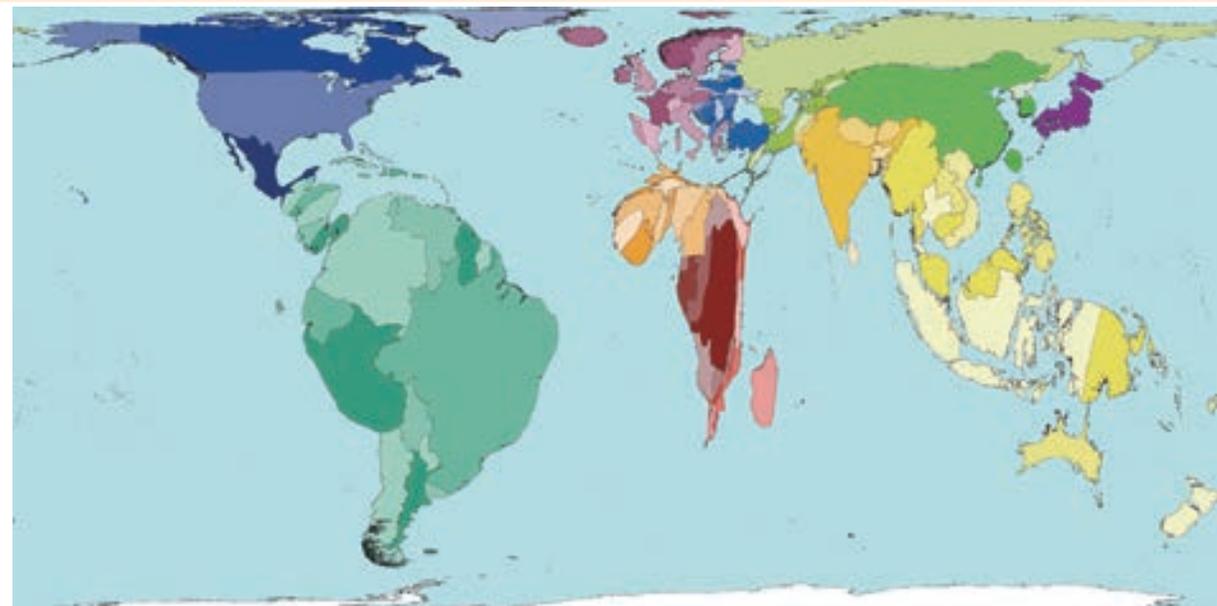


Foto: Alejandro Balaguier

Un resumen del estudio desarrollado por el PNUMA<sup>2</sup>, evidencia que el agua dulce de fácil acceso es uno de los componentes ambientales más amenazados tanto en su cantidad como en sus propiedades, comprometiendo las condiciones de vida de la población y sus posibilidades de desarrollo. Este también concluye que, las esperanzas y posibilidades de afrontar el reto de convivir sosteniblemente con la naturaleza y mejorar la calidad de vida, radica, en buena medida, en realizar una gestión ambiental orientada por políticas basadas en el conocimiento, la comprensión del funcionamiento y las capacidades de la naturaleza; y en particular de los ecosistemas y de la función del agua como articuladora de los mismos.

A diferencia de otras regiones del mundo, la región de la Comunidad Andina cuenta con una riqueza hídrica muy importante que se puede constituir en un poderoso factor de desarrollo y de bienestar social si se sabe manejar y aprovechar sosteniblemente. Para ilustrar este punto se puede destacar que sobre el territorio de la CAN llueve en promedio 1.853 mm/año, un poco más del doble del promedio global, el cual está alrededor de los 900 mm/año.<sup>3</sup>

2. PNUMA, "Evaluación de Ecosistemas del Milenio", 2005.  
3. Idem



Fuente: © copyright 2006 sasi group (university of sheffield) and mark newman (university of michigan)

**Figura 2.** Porcentaje total de recursos hídricos a nivel global. La Comunidad Andina concentra el 10% del agua dulce del mundo.

El hecho de contar con vastas cuencas transfronterizas entre los Países Miembros da prioridad a la gestión del agua en éstas como un campo muy propicio para la integración. Las cuencas hidrográficas transfronterizas abarcan un importante porcentaje del territorio de la región, por lo que es muy común que dos o más países formen parte de una misma cuenca hidrográfica.

Teniendo en cuenta que en la actualidad los recursos hídricos ofrecen un alto potencial para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad y del medio ambiente en los Países Miembros de la CAN, es importante reconocer que su permanencia en el tiempo está sujeta a los impactos y presiones ejercidas por los factores de alteración de la oferta hídrica; tales como el cambio climático y la agudización de los fenómenos El Niño y La Niña, las nuevas formas de aprovechamiento y uso de la oferta hídrica, el crecimiento, y localización de la población y sus actividades.

En este contexto, hacia el futuro, se avizora un panorama muy incierto sobre la disponibilidad y la calidad del agua, por lo que se hace prioritario el desarrollo y articulación de esfuerzos nacionales e internacionales para cooperar en la gestión integrada de los recursos hídricos en la subregión andina, y de esta manera ver y entender el agua como factor de integración, explorar diversas posibilidades de cooperación y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la Gestión de los Recursos Hídricos.





### III. MARCO CONCEPTUAL

Las preocupaciones de la Comunidad Internacional sobre la situación de los recursos hídricos han propiciado un marco de trabajo global para explorar nuevas formas de relación entre la sociedad y el agua, construyendo y promoviendo una mejor gestión con el propósito de superar las amenazas a la calidad de vida y el desarrollo, así como reducir la vulnerabilidad a la escasez del agua, derivados de la elevada presión sobre el recurso y su manejo insostenible.

La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) ofrece un marco adecuado y promisorio para expresar y materializar la nueva cultura del agua y, por ello, a nivel internacional se ha acordado estimular la preparación de planes y estrategias para su aplicación en diferentes regiones y países.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo define la gestión integrada del recurso hídrico como un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo de los usos del agua, de acuerdo con objetivos sociales, económicos y ambientales que buscan el desarrollo sostenible<sup>4</sup>.

4. United Nations Development Programme (UNDP). CAPNet. [http://www.archive.cap-net.org/iwrm\\_tutorial/1\\_2.htm](http://www.archive.cap-net.org/iwrm_tutorial/1_2.htm)

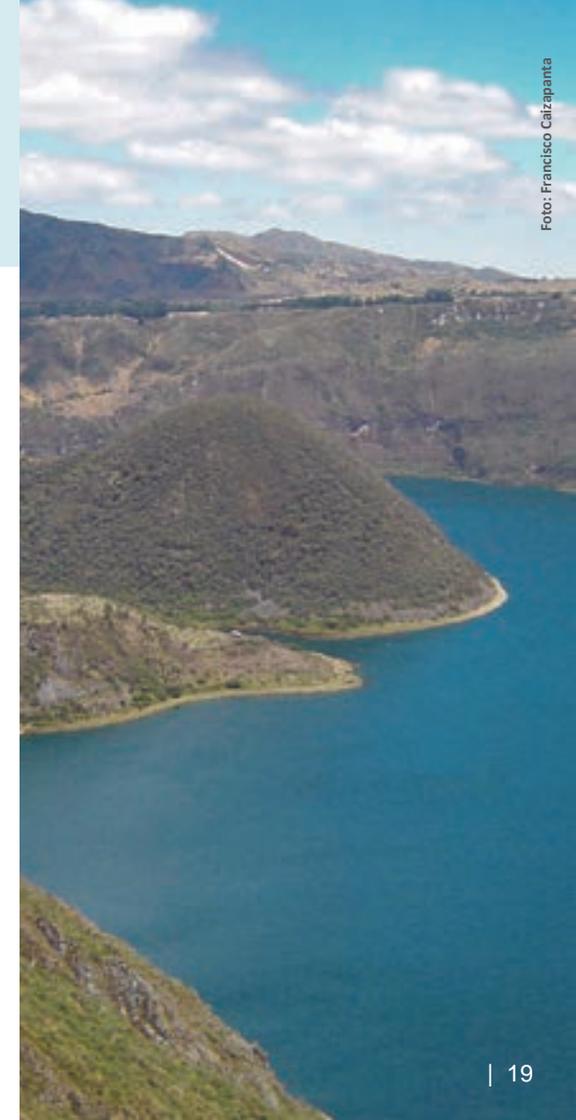
De acuerdo con la Asociación Mundial del Agua (GWP por sus siglas en inglés), la GIRH es un proceso de promoción del manejo y gestión coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados. Es una herramienta flexible para el abordaje de los desafíos relacionados con el agua que busca optimizar la contribución de este recurso en el camino del desarrollo sostenible<sup>5</sup>.

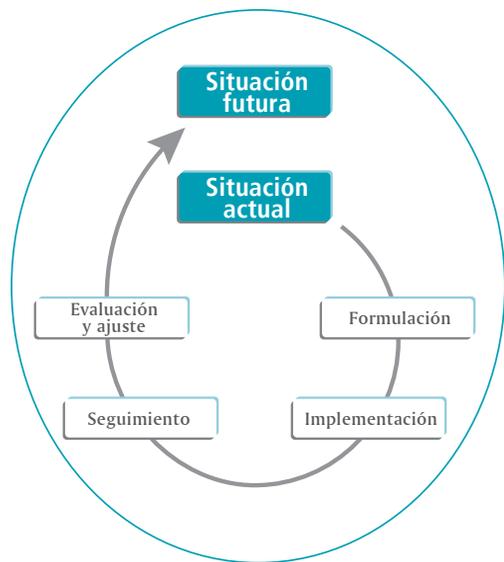
En la subregión andina, y teniendo en cuenta el marco internacional relacionado, la GIRH está orientada a un manejo del recurso con **mayor equidad, eficacia y sustentabilidad/sostenibilidad**, con los siguientes objetivos:

- **Promover el acceso al agua** y a los beneficios que se derivan de ella como medio para enfrentar la pobreza.
- Asegurar que el agua se use con **eficiencia** para el beneficio del ambiente y las personas.
- Adoptar la cuenca como unidad de **planificación** y de **gestión**.
- Promover la **conservación** y **protección** de las cuencas hidrográficas, los ecosistemas y los recursos hídricos.
- Promover un **enfoque participativo**, involucrando a los planificadores y a los legisladores en todos los niveles
- Reconocer el **papel primordial de la mujer** en el suministro, administración y salvaguarda del agua.

Por su compleja topografía, la región andina y en especial la Cordillera de Los Andes está conformada por una enorme cantidad de cuencas de diverso tamaño, desde las muy extensas hasta las microcuencas. Todas ellas con características naturales particulares y habitadas por poblaciones que emplean el agua en diversos usos y formas, lo que hace que la Gestión de los Recursos Hídricos tenga que amoldarse a las particularidades de la subregión. En tal sentido la construcción de la Estrategia Regional se debe basar en las características de la subregión, las prioridades nacionales de gestión y el fortalecimiento de los marcos institucionales, políticos y normativos existentes.

5. Global Water Partnership ([www.gwp.org/Global/The%20Challenge/Resource%20material/IWRM%20at%20a%20glance.pdf](http://www.gwp.org/Global/The%20Challenge/Resource%20material/IWRM%20at%20a%20glance.pdf)).





**Figura 3.** Ciclo de la EA-GIRH

La aplicación de la GIRH en la Subregión andina igualmente estará acompañada de un proceso de seguimiento y evaluación que analice los resultados y los instrumentos contemplados para la implementación de las acciones que ayuden a cumplir el objetivo propuesto (figura 2).

Para la implementación de la Estrategia se ha elaborado un plan de acción que define metas, acciones e indicadores que facilitarán los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación.





## IV. PRINCIPIOS



- Soberanía:** Respeto al derecho soberano de los Países Miembros de la Comunidad Andina en la Gestión Integrada de sus Recursos Hídricos de acuerdo con su propia legislación y en cumplimiento de sus compromisos internacionales.
- Solidaridad:** Implica la colaboración y cooperación complementaria entre los Países Miembros de la CAN en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Conocimiento:** Articula y propicia el diálogo de saberes, científico y tradicional, y promueve el acceso a la información como elemento fundamental para lograr la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Flexibilidad:** La EA-GIRH puede ser modificada en el tiempo de acuerdo con las dinámicas propias de los Países Miembros, lo que permitirá enfrentar situaciones emergentes.

## V. OBJETIVOS



Promover acciones conjuntas para el desarrollo, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los Países Miembros de la Comunidad Andina.



# VI. ACCIONES

Foto: AECID



## 1. GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

Agrupa las acciones relacionadas con la consolidación del Sistema de Información sobre los recursos hídricos en la subregión y aquellas que desarrollan programas estratégicos de investigación, capacitación y educación formal y no formal.

Acciones	Resultados
1.- Apoyar y fortalecer Sistemas de Información sobre recursos hídricos a nivel nacional en cada uno de los Países Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Información sobre recursos hídricos fortalecidos y estandarizados.</li> </ul>
2.- Diseñar y establecer un Sistema de Información Andino sobre recursos hídricos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Información Andino sobre Recursos Hídricos en funcionamiento.</li> </ul>
3.- Promover programas de capacitación y educación formal y no formal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la oferta profesional capacitada en temas relativos a los recursos hídricos.</li> <li>• Mejoramiento de programas de formación relacionados con la GIRH.</li> </ul>
4.- Realizar campañas de divulgación y sensibilización subregional sobre uso responsable y eficiente de los recursos hídricos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un programa de comunicación que contribuye al mejor conocimiento sobre el uso responsable de los recursos hídricos.</li> </ul>
5.- Difusión de la EA- GIRH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de la EA-GIRH con actores involucrados.</li> </ul>
6.- Apoyar la implementación de programas para fortalecer las capacidades para la GIRH con la participación de los actores involucrados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con programas para el fortalecimiento de capacidades para la implementación de la GIRH.</li> </ul>
7.- Promover la revaloración de conocimientos, saberes, tecnologías y prácticas ancestrales que aporten a la implementación de la GIRH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias locales recopiladas, que demuestran el aporte de los conocimientos, saberes, tecnologías y prácticas ancestrales para la implementación de la GIRH.</li> <li>• Conocimientos ancestrales revalorizados de acuerdo con la legislación de cada País Miembro.</li> </ul>
8.- Implementar mecanismos de intercambio de experiencias a través de pasantías, foros de diálogo y seminarios, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con mecanismos de intercambio de experiencias y conocimientos relacionadas con la GIRH.</li> <li>• Se conocen experiencias exitosas, roles y formas de participación de los actores involucrados de los Países Miembros para aplicar la GIRH.</li> <li>• Se cuenta con un conjunto de recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas sistematizadas y difundidas.</li> </ul>



Foto: Jorge Gonzalez

## 2.- FORTALECER LA GOBERNANZA

Agrupación de acciones que buscan desarrollar las capacidades de los actores de los Países Miembros involucrados en la GIRH.

Acciones	Resultados
<p>1.- Apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad asociada a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los Países Miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han fortalecido el marco normativo y las capacidades de articulación de los Países Miembros para incorporar la GIRH.</li> <li>Se cuenta con normas, herramientas y metodologías referenciales para seguir impulsando la GIRH con la participación y el diálogo de los actores involucrados.</li> </ul>
<p>2.- Apoyar el fortalecimiento del diálogo subregional para la participación en foros internacionales relativos a los recursos hídricos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de diálogo implementados para la participación en foros internacionales.</li> </ul>

## 3.- COOPERACIÓN SUBREGIONAL E INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EA-GIRH

Comprende las acciones encaminadas a promover la cooperación entre los Países Miembros y gestionar cooperación internacional para apoyar la implementación de la EA-GIRH.

Acciones	Resultados
<p>1.- Gestión de cooperación internacional para la implementación de la EA-GIRH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuentes financieras y de cooperación técnica identificadas.</li> <li>Carta de proyectos de apoyo a la implementación de la EA-GIRH.</li> </ul>
<p>2.- Promover la cooperación para la GIRH entre los Países Miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos conjuntos para la implementación de la GIRH a nivel subregional formulados.</li> <li>Iniciativas de cooperación técnica entre los Países Miembros implementadas.</li> </ul>



#### 4.- PROMOVER LA CONSERVACION Y EL USO SOSTENIBLE/ SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LOS PAÍSES MIEMBROS

Comprende las acciones encaminadas a la formulación de criterios, lineamientos y propuestas para conservar y aprovechar de manera sustentable/sostenible la riqueza hídrica subregional y propiciar su uso racional y eficiente en el marco de la GIRH.

Acciones	Resultados
1.- Fomentar la incorporación de los principios de la GIRH en las políticas públicas de los Países Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas públicas nacionales con los principios de la GIRH incorporados, de acuerdo con los marcos legales de los Países Miembros.</li> </ul>
2.- Incentivar el uso eficiente del agua por parte de los usuarios de la subregión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas sobre uso eficiente y ahorro del agua promovidos, de acuerdo con los marcos legales de los Países Miembros.</li> <li>Prácticas y tecnologías promovidas, para el uso eficiente y el ahorro del agua.</li> </ul>
3.- Fomentar la prevención y el control de la contaminación del Recurso Hídrico en la subregión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos promovidos para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos en sus diferentes usos.</li> </ul>

#### 5.- PROMOVER ACCIONES DE RESPUESTA A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Está compuesta por las acciones que buscan mejorar el conocimiento sobre los potenciales efectos del cambio climático sobre el recurso hídrico y promover medidas adecuadas para responder a estos impactos.

Acciones	Resultados
1.- Apoyar a los Países Miembros en la evaluación y análisis de los impactos del cambio climático y otros cambios ambientales globales sobre los recursos hídricos para la elaboración de mecanismos de respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos elaborados sobre vulnerabilidad y riesgos de los recursos hídricos.</li> <li>Escenarios referenciales subregionales elaborados para la GIRH.</li> <li>Mecanismos de respuesta identificados.</li> </ul>
2.- Está compuesta por las acciones que buscan mejorar el conocimiento sobre los potenciales efectos del cambio climático sobre el recurso hídrico y promover medidas adecuadas para responder a estos impactos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de adaptación al cambio climático aplicados a la GIRH.</li> </ul>



Foto: Frank Navarrete / CC0NDEM

## 6.- PROMOVER Y APOYAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

Abarca las acciones para contribuir a la integración subregional mediante la formulación de lineamientos generales de mecanismos y proyectos para la GIRH en cuencas transfronterizas.

Acciones	Resultados
1.- Generar herramientas para promover la GIRH en las cuencas transfronterizas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos conjuntos de GIRH desarrollados en cuencas transfronterizas.</li> </ul>
2.- Promover la incorporación de la EA-GIRH en los instrumentos internacionales que se suscriban entre los Países Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos internacionales suscritos toman en cuenta la EA-GIRH.</li> </ul>
3.- Promover acuerdos entre los Países Miembros para la GIRH en cuencas transfronterizas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdos promovidos entre los Países Miembros en cuencas transfronterizas.</li> </ul>

## 7.- PROMOVER LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA LA GIRH EN EL ÁMBITO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DENTRO DE LA CUENCA AMAZÓNICA

Acciones	Resultados
1.- Formular lineamientos generales para la aplicación de mecanismos y proyectos para la GIRH, en el ámbito de los Países Miembros dentro de la Cuenca Amazónica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de lineamientos generales para la GIRH formulada, estudios elaborados sobre la estimación de la importancia de la vertiente amazónica en la subregión.</li> </ul>

## VII. ANEXOS

### VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

22 de agosto de 2011 / Lima - Perú

#### DECISIÓN 763

##### ESTRATEGIA ANDINA PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

**VISTOS:** El Artículo 3, segundo literal d) y Artículo 128 del Acuerdo de Cartagena; Artículo 6, literales f), i) y o) del Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; la Propuesta 273 de la Secretaría General, y;

**CONSIDERANDO:** Que en la XVI Reunión del Comité Andino de Autoridades Ambientales, realizada en Santa Cruz- Bolivia el 30 y 31 de mayo de 2007, se recomendó a la Secretaría General de la CAN avanzar en la formulación de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y recomendó que dentro de la estrategia se resalte la importancia de la riqueza hídrica de los países andinos como un factor de desarrollo sostenible y lucha contra la pobreza y apoye el proceso de elaboración de las estrategias nacionales para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos;



Que la Comunidad Andina cuenta con una riqueza hídrica muy importante que se puede constituir en un poderoso factor de desarrollo y de bienestar social si se sabe manejar y aprovechar sosteniblemente, por lo cual se hace prioritario el desarrollo y articulación de esfuerzos nacionales e internacionales para cooperar en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la subregión andina, y de esta manera de ver y entender el agua como factor de integración, explorar diversas posibilidades de cooperación y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la gestión de los recursos hídricos;

Que el 29 de octubre de 2010, en el marco de la V Reunión Subregional para la Formulación de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, los delegados de las autoridades ambientales y de agua de los Países Miembros consensuaron a nivel técnico un documento de Estrategia para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y solicitaron a la Secretaría General la presentación del mismo a las instancias aprobatorias de política comunitaria del Sistema Andino de Integración;

DECIDE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, contenida en el documento anexo a la presente Decisión.

**Artículo 2.-** El Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina y las autoridades nacionales de agua de los Países



Miembros, en coordinación con la Secretaría General, ejecutarán e implementarán la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos; así como, la incorporación de otros aspectos que se consideren primordiales para alcanzar los objetivos propuestos, en función del carácter evolutivo de esta materia.

**Artículo 3.-** Encomendar al Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina y a las autoridades nacionales de agua de los Países Miembros para que, en coordinación con la Secretaría General, formulen y aprueben el Plan de Acción, así como, formulen la cartera de proyectos que asegure la ejecución de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

**Artículo 4.-** Encargar al Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina a que informe anualmente sobre los avances en la implementación de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la ejecución del Plan de Acción al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

**Artículo 5.-** La presente Decisión entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil once.

**COMUNIDAD  
ANDINA**



Av. Aramburú, cuadra 4, esquina con Paseo de la República,  
San Isidro, Lima 27 - Perú. Teléfono: (+511) 710 6400

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)